




I. Municipalidad de Los Lagos  
 Región de Los Ríos  
 Departamento de Finanzas  
 Fono 462200

DECRETO EXENTO N° 1393  
 17-10-2013  
 REGISTRADO OF. CONTROL  
 Fecha: 17-10-2013  
 CONTROL  
 13



**AUTORIZA PEÑA BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AGRUPACION CULTURAL "CASA DEL PUEBLO"**

LOS LAGOS, 17 OCT. 2013

**VISTOS** : Estos antecedentes, la solicitud presentada por La Agrupación Cultural "Casa del Pueblo" de fecha 14 de Octubre del 2013, para realizar Peña Bailable con venta de bebidas alcohólicas para el día 18 de Octubre del 2013, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

**TENIENDO PRESENTE** : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

**DECRETO EXENTO N° : 1393/**

I.- Autoriza a:

INSTITUCIÓN	:	AGRUPACION CULTURAL "CASA DEL PUEBLO"
BENEFICIO	:	PEÑA BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
FECHA	:	18 DE OCTUBRE DEL 2013
HORARIO	:	21:00 HORAS A LAS 04:00 HORAS DEL DIA 19 DE OCTUBRE DEL 2013
UBICACIÓN	:	SALON PARROQUIAL

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA  
 SECRETARIA MUNICIPAL

JSB/MSEM/JOG/vfr.  
 vfica@muniloslagos.cl



JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ  
 ALCALDE(S)

**Distribución:**

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs



Los Lagos, 14 de octubre de 2013

Sr. Simón Mansilla Roa

Alcalde de la I. Municipalidad de Los Lagos

Presente

004627



Sr. Javier Santibañez Baez

Administrador I. Municipalidad de Los Lagos

Presente

Respetables autoridades comunales, junto con saludarles cordialmente vengo a solicitar a ustedes permiso para efectuar una Peña Bailable en la comuna de Los Lagos, con el fin de poder reunir fondos para nuestra agrupación cultural "Casa del Pueblo".

Este evento se realizará el día viernes 18 del presente mes a las 21:00 hrs. hasta las 04:00hrs. en el salón parroquial de nuestra comuna ubicado en calle Balmaceda Sur.

Solicitamos el permiso para realizar el evento y a su vez para vender bebidas alcoholicas, el día y las hora mencionadas.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente

Adriana Molina Belmonte

Presidenta Agrupación Cultural "Casa del Pueblo"

